CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 791 del 15 de mayo de 2023, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.01.003.3301.16.2227.100, denominado ECB – Bienes transportables – Carpa Cultura.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L. ($28.057.900), incluido IVA.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 ***"JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO"*** aprobado mediante acuerdo 04 del 09 de junio de 2020 se plasmó la Línea Estratégica 2 Juntos por nuestra Infraestructura y Competitividad en el Programa 2: "El Cambio empieza en los Equipamientos Públicos" y en el indicador de producto: 1) Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural.

El MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS requiere contratar el suministro de las lonas para la tarima empleada en eventos culturales, recreativos y/o eventos protocolarios programados por la Administración Municipal. La compra comprende la entrega de las lonas con el diseño y las medidas sugeridas por la secretaria de Obras Públicas, dependencia a cargo de la tarima y su programación.

Cabe anotar que la reparación de las lonas se había programado desde el mes de diciembre del año 2022, sin embargo, la Administración Municipal tomó la decisión de reponerlas en su totalidad, dado el avanzado deterioro de las mismas.

Por medio del presente proceso se llevará a cabo la contratación para la compra del juego de seis (6) lonas de la tarima para eventos propiedad del municipio. El suministro fue priorizado por la Administración Municipal a través de la Secretaria de Obras Públicas del municipio, pues como se mencionó anteriormente, se ha identificó que no es posible reparar la lona existente porque tiene un deterioro significativo que corresponde a un uso permanente superior a quince (15) años.

Conforme con lo anterior el Municipio de San Pedro de los Milagros para el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo, al igual que para dar cumplimiento a los componentes que se encuentran asociados al Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023, requieren contratar el suministro de las lonas para la tarima empleada en eventos culturales, recreativos y/o eventos protocolarios programados por la Administración Municipal.

Como satisfacer la necesidad:

Para satisfacer la necesidad, se deberá suministrar el juego de 6 lonas de la tarima para eventos del municipio de San Pedro de los Milagros, la cual está a cargo de la Secretaria de Obras Públicas, dependencia que a su vez entregará el diseño, color y medidas para su fabricación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO: SUMINISTRO DE JUEGO DE LONAS PARA LA TARIMA PARA EVENTOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

Codificación del bien, obra o servicio según UNSPSC

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Carpa de poste o de tensión	95131702

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

PRESUPUESTO OFICIAL					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Suministro y transporte de juego de 6 lonas tipo brigadier en nylon, con ojáleles de plástico y extremos cocidos en su totalidad. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación en la estructura metálica de la tarima (color, diseño y medidas a definir por la Entidad)	gl	1.00	$ 28.057.900	$ 28.057.900
				COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**$ 28.057.900**

Alcance del Objeto: SUMINISTRO DE JUEGO DE LONAS PARA LA TARIMA PARA EVENTOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

El suministro de las lonas incluye el transporte del mismo hasta las instalaciones del Palacio Municipal de San Pedro de los Milagros, ubicado en la carrera 49A Nº 49-36 (parque principal), donde serán debidamente inspeccionadas y recibidas por funcionarios adscritos a la Secretaria de Obras Públicas.

ALCANCE: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual.

2. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna.

3. Entregar los bienes, objeto de este contrato, en las cantidades requeridas, en condiciones de calidad, en el lugar indicado por la secretaria.

Las demás que se deriven de la naturaleza de este documento garantizando su cabal y oportuna ejecución.

PARAGRAFO: En la eventualidad que no se requiera la totalidad del suministro contratado se cancelará lo debidamente entregado por parte del contratista.

Plazo: La contratación tendrá una duración de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, previa suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución: Mmunicipio de San Pedro de los Milagros.

Forma de Pago: El valor del contrato será por VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L. ($28.057.900) incluido IVA, suma que se cancelará en dos pagos iguales, de la siguiente manera:

- Un pago anticipado por valor del 50% una vez se suscriba el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro, la certificación de aportes parafiscales (personas jurídicas), la planilla de pago de seguridad, la papelería legal del contador o revisor fiscal y las pólizas firmadas.

- Un segundo y último pago cuando sea entregada la totalidad del suministro contratado, una vez se presente la factura o cuenta de cobro con sus complementos y anexos, para lo cual se requiere la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Anticipo o pago anticipado: Se entregará el 50% del valor del contrato, una vez se realice la suscripción del mismo, de acuerdo con las disposiciones mencionadas anteriormente.

Impuestos, tasas y contribuciones: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en especial el Decreto 1082 de 2015, Artículo

2.2.1.2.1.5.2., por lo cual se adelantará un contrato de suministro bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

4. ANÁLISIS DE COSTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Los valores presupuestados para el suministro, se establecieron mediante el análisis de precios del mercado, teniendo en cuenta el listado de materiales proyectado por la Dirección de Obras Públicas para atender las redes eléctricas en las diferentes edificaciones y planteles educativos del municipio.

4.1 Análisis del Sector- Estudio del Mercado:

Estudio de mercado: Para la determinación de los aspectos relacionados con el precio de los elementos a suministrar, se tuvieron en cuenta las cotizaciones solicitadas a los siguientes proveedores, de las cuales se elaboró el respectivo promedio de los precios entregados:

1. IMPERIO – JHONY ZAPATA RESTREPO
2. CERRAJEROS S.S.
3. DANIEL ALBEIRO ECHEVERRI TAMAYO

Con base en lo anterior, se estimó un valor de **VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L. ($28.057.900),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 791 del 15 de mayo de 2023, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.01.003.3301.16.2227.100, denominado ECB – Bienes transportables – Carpa Cultura.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La Entidad, sustentada en los principios de economía, transparencia y oportunidad, además teniendo en cuenta lo estipulado en el estudio del sector, y también que los bienes a suministrar por parte del contratista deberán cumplir con los estándares técnicos y de calidad, seleccionará al contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, previa revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes, siendo así la oferta del menor precio unitario, el criterio de selección del contratista. Es decir, la oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de valores arroje el menor precio ofertado.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se establecen criterios que serán objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Dichos criterios se determinan de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba se sujetará a los criterios definidos en el formato de matriz que hace parte del presente estudio.

No.	1	2	3
Clase	General	General	General
Fuente	Externa	Externa	Externa
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (qué puede suceder y como puede ocurrir)	Demora o incumplimiento en las entregas	Calidad deficiente de los suministros	Hurto o vandalismo
Consecuencias de la ocurrencia del contrato	No es posible realizar la entrega en el	Entrega por parte del contratista al	Afectación económica durante la ejecución del
Probabilidad	2	2	2
Impacto	2	2	2
Valoración del riesgo	4	4	4
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Solicitar experiencia al contratista en la entrega del suministro	Solicitar experiencia al contratista en la entrega del suministro	Seguimiento y control durante el desarrollo por parte del supervisor del contrato
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1		1
Impacto	2	2	2
Valoración del	3	3	3
Categoría	Baja	Baja	Baja
Afecta la ejecución del	No	No	No
Persona responsable	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Fecha estimada en que se inicia			Inicio del Contrato
Fecha	Durante la aceptación de la oferta	Durante la evaluación de requisitos	Finalización del
Monitoreo y Revisión			
Como se realiza el monitoreo	Durante la ejecución	Durante la ejecución	Seguimiento y control durante el contrato por
Periodicidad ¿Cuándo?	Verificando la experiencia y al	Verificando la experiencia y al	Cuando sea necesario
	Una vez se realice la entrega del suministro del contrato	Una vez se realice la evaluación de requisitos habilitantes y	

4	General	Externa	Ejecución	Financiero	Financiero	Variación en tasas de interés,	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio	Duración del contrato	Prestar atención a cambios financieros	cuando sea necesario
5	General	Externa	Ejecución	Social/Operacional/Técnicos	Cambios normativos o de legislación tributaria	Variación de las condiciones	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actuación constante de sobre cambios normativos y legales sobre la materia	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Revisión oportuna de normas expedidas por el legislador	cuando sea necesario

A partir del objeto del contrato, se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, son intrínsecos al contrato; comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, el Municipio podrá hacer efectivas no solo la garantía comercial de calidad y buen estado de los riesgos anotados, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Igualmente, el Municipio exigirá al Contratista que anexe copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Todos los documentos vigentes al momento de la contratación.

Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso, se consideran riesgos previsibles:

1. Incumplimiento de entrega en las horas y lugares acordados.
2. Daños causados a los beneficiarios.
3. Variación en las cantidades.
4. Mala calidad del suministro a la hora de entrega a satisfacción de lo requerido

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Fuerza mayor, Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que hagan más onerosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.	Baja	El contratista
Riesgo Económico Cambiario	Variaciones en la tasa de cambio y en la tasa representativa del mercado.	Baja	El contratista
Riesgo Comercial	La cantidad contratada difiere de la cantidad ejecutada.	Baja	El contratista
De Operación	No contar la materia prima requerida para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
De operación	No contar con el personal necesario para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
Regulatorio	Reforma tributaria	Baja	El contratista
Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales.	Media	El contratista
Riesgo de operación	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Baja	El contratista

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

El contratista deberá presentar a la entidad las siguientes garantías:

Se debe presentar una garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y 6 meses más.
Calidad de los bienes suministrados	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y tres (3) meses más.
Pago Anticipado	Será del cien por ciento (100%), del valor del pago anticipado.	Plazo del contrato

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO:

Contratista: Persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación y con capacidad de realizar los suministros y reparaciones inmediatas en la jurisdicción del municipio.

Bien o servicio objeto del contrato: SUMINISTRO DE JUEGO DE LONAS PARA LA TARIMA PARA EVENTOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

Plazo de ejecución del contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, desde la suscripción del acta de inicio.

Forma de pago: El valor del contrato se cancelará en dos pagos iguales, de la siguiente manera:

- Un pago anticipado por valor del 50% una vez se suscriba el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro, la certificación de aportes parafiscales (personas jurídicas), la planilla de pago de seguridad, la papelería legal del contador o revisor fiscal y las pólizas firmadas.

- Un segundo y último pago cuando sea entregada la totalidad del suministro contratado, una vez se presente la factura o cuenta de cobro con sus complementos y anexos, para lo cual se requiere la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Pago anticipado: Se entregará el 50% del valor del contrato, una vez se realice la suscripción del mismo, de acuerdo con las disposiciones mencionadas anteriormente.

Supervisión del contrato: Secretaria de Obras Publicas

Lugar de Ejecución: Municipio de San Pedro de los Milagros.

Multas: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser proporcionales al valor del contrato y los perjuicios que sufra el Municipio.

Documentos para el contrato:
Los exigidos en la invitación publica

MARIA FERNANDA AVENDAÑO SIERRA
Secretaria de Obras Públicas

VB. GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. María Fernanda Avendaño Sierra Secretaria de Obras Públicas		04-julio-2023
Revisó	Esp. Robeiro Antonio Sanchez Nanclares Asesor Contractual		04-julio-2023
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		04-julio-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Nº TRD: 800-10-01